

RESOLUCIÓN No. 360
(21 DE OCTUBRE DEL 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA FECHA DE APERTURA CIERRE Y LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA No. 03 DE 2026, DIRIGIDA A PRE-SELECCIONAR LOS POSIBLES BENEFICIARIOS PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA POBLACIÓN CAMPESINA VULNERABLE, ORIENTADO AL DESARROLLO RURAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE TESALIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Alcaldesa del Municipio de Tesalia - Huila, en uso de sus atribuciones legales constitucionales y legales y en especial de aquellas que le confiere la Constitución Política, la Ley 03 de 1991, Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015, Ley 1537 de 2012, Ley 1955 de 2019, Decreto 1341 de 2020, Resolución No. 0536 de 2020, Ley 2079 de 2021 y demás normas complementarias;

CONSIDERANDO

Que, en materia de vivienda, el artículo 51 de la Carta Política establece que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna, y le confiere a la ley la obligación de crear las condiciones necesarias para hacer efectivo ese derecho a través de programas de vivienda de interés social.

Que la ley crea las condiciones para hacer efectivo el derecho Constitucional, a través, entre otras, de la Ley 09 1989, la Ley 03 de 1991, y la Ley 388 de 1997, sobre planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, actuaciones urbanísticas; se establece el concepto de vivienda de interés social, se crea el subsidio de vivienda de interés social y se delimita su definición.

Que el Plan de Desarrollo Municipal “SI PODEMOS” 2024 - 2027, en el Sector Vivienda (40), dentro del programa Acceso a soluciones de vivienda (4001), establece la construcción de Mejoramientos de Vivienda como una medida orientada al mejoramiento de las condiciones de vivienda.

Cada problemática debe ser analizada de manera particular en cada entidad territorial, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones socioeconómicas de la población, especialmente de los hogares ubicados en las zonas rurales. Para el caso específico del presente proyecto, se identificó como problema central el “Déficit en las condiciones de habitabilidad y calidad de las viviendas de los hogares rurales del municipio de Tesalia, Huila”, situación que afecta la calidad de vida, la seguridad, la salubridad y el bienestar de la población beneficiaria.

A escala general, entre las principales causas que originan esta problemática se encuentran:

- Deficientes condiciones físicas y estructurales de las viviendas, que requieren intervenciones de mejoramiento para garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para sus habitantes.
- Deterioro o insuficiencia de elementos constructivos y espacios básicos de la vivienda, tales como pisos, cubiertas, muros, cocinas, unidades sanitarias y demás componentes esenciales, según las necesidades particulares de cada hogar.
- Limitada capacidad económica de los hogares rurales para realizar obras de mejoramiento de sus viviendas, lo que dificulta la adecuación, reparación y conservación de los espacios habitacionales.
- Presencia de condiciones inadecuadas de habitabilidad y saneamiento básico al interior de las viviendas, que pueden generar riesgos para la salud y afectar el bienestar de sus ocupantes.

Elaborado por: Asesora Jurídica	Revisado por: secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Virginia Artuduaga Tovar	Nombre: Elian Fernando Vidarte Castillo	Nombre: Olmer Gustavo Ramos Cuenca
Firma:	Firma:	Firma:

- Insuficiente acceso a soluciones de mejoramiento de vivienda rural, especialmente para los hogares en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que requieren apoyo institucional para mejorar sus condiciones habitacionales.

En este contexto, el proyecto de mejoramiento de vivienda busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares rurales del municipio de Tesalia, Huila, mediante la ejecución de intervenciones que respondan a las necesidades identificadas en cada vivienda, promoviendo ambientes dignos, seguros, saludables y adecuados para el desarrollo integral de las familias beneficiarias.

De acuerdo con las condiciones habitacionales presentes en las zonas rurales de Colombia, persisten importantes desafíos relacionados con la calidad, seguridad y adecuación de las viviendas, especialmente en hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Estas condiciones se manifiestan en el deterioro de los elementos constructivos, la insuficiencia de espacios básicos y la falta de adecuaciones que permitan garantizar ambientes dignos, seguros y saludables para sus habitantes.

Así mismo, las condiciones inadecuadas de habitabilidad pueden incidir negativamente en la salud, la seguridad y el bienestar de las familias, particularmente cuando las viviendas presentan deficiencias en pisos, cubiertas, muros, cocinas, unidades sanitarias y demás componentes esenciales para el desarrollo de las actividades cotidianas. Estas circunstancias adquieren especial relevancia en las zonas rurales, donde las limitaciones económicas de los hogares pueden dificultar la realización de obras de reparación, adecuación y mejoramiento habitacional.

Adicionalmente, las deficiencias en las condiciones físicas y funcionales de las viviendas pueden contribuir a la exposición de sus ocupantes a factores de riesgo asociados con la humedad, el deterioro de los materiales, la falta de ventilación y las condiciones insuficientes de saneamiento básico. En consecuencia, el mejoramiento de las viviendas constituye una intervención orientada a promover entornos habitacionales adecuados, fortalecer las condiciones de salubridad y contribuir al bienestar integral de los hogares beneficiarios.

En el municipio de Tesalia, departamento del Huila, resulta fundamental identificar las necesidades particulares de las viviendas rurales y priorizar aquellas que requieren intervenciones para mejorar sus condiciones de habitabilidad. Por lo anterior, se hace necesario promover la implementación de soluciones de mejoramiento de vivienda que permitan realizar adecuaciones y reparaciones de acuerdo con las necesidades identificadas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las familias, la reducción de las condiciones de vulnerabilidad habitacional y la promoción de viviendas dignas, seguras y saludables, en concordancia con los objetivos de desarrollo social y territorial del municipio.

Que el referido plan de desarrollo territorial se encuentra:

- Programa: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA (4001).

- Metas de Producto: Servicio de Apoyo financiero para Mejoramiento de Vivienda
- Indicador de producto: Hogares Beneficiados con Mejoramiento de Vivienda

Estima un total para el cuatrienio de 100 viviendas beneficiados con la construcción de baterías sanitarias.

Que el municipio de Tesalia se encuentra interesado en adelantar la gestión para la Promoción y/o Estructuración de proyectos de **MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA**, localizados en ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TESALIA.

Que, para poder gestionar recursos para la financiación de proyectos **MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** en zona rural del municipio, ante el Gobierno Nacional, Departamental, ante el Sistema General de Regalías, o ante cualquier

Elaborado por: Asesora Jurídica	Revisado por: secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Virginia Artuduaga Tovar	Nombre: Elian Fernando Vidarte Castillo	Nombre: Olmer Gustavo Ramos Cuenca
Firma:	Firma:	Firma:

organismo No Gubernamental, es necesario pre- seleccionar las familias las cuales conformaran el o los proyectos que se formulen o estructuren.

Teniendo en cuenta la necesidad surgida para el municipio de Tesalia y la disponibilidad de recursos propios y del Sistema General de Regalias, resulta pertinente adelantar la presente convocatoria pública, para preseleccionar los posibles hogares para ser beneficiarios con la construcción de **MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA**, localizados en ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TESALIA DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Que el municipio de Tesalia, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos generales para la selección de los potenciales beneficiarios, determinará los predios aptos y pertinentes para la construcción de **MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA**, localizados en ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TESALIA DEPARTAMENTO DEL HUILA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA ORDINARIA No. 03 DE 2026, DIRIGIDA A PRE-SELECCIONAR LOS POSIBLES BENEFICIARIOS PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA POBLACIÓN CAMPESINA VULNERABLE, ORIENTADO AL DESARROLLO RURAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE TESALIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMACIÓN GENERAL. Los términos y condiciones, a cumplir por parte de los posibles oferentes interesados en para participar en la presente convocatoria, están consignados en el Anexo-01 de la Convocatoria No. 003 de 2026, anexa a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TÉRMINOS DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de la invitación	Miércoles 21 de octubre de 2026	Página web oficial del municipio de Tesalia – Huila y cartelera de información al ciudadano ubicada en la Alcaldía Municipal.
Apertura de la invitación	Miércoles 21 de octubre de 2026	Página web oficial del municipio de Tesalia – Huila y cartelera de información al ciudadano ubicada en la Alcaldía Municipal.
Postulación	Desde el Miércoles 21 de octubre de 2026 hasta el viernes 23 de octubre de 2026, hasta la 6:00 p. m.	Secretaría de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Tesalia – Huila.
Revisión y evaluación de documentos	Desde el sábado 24 de octubre hasta el miércoles 28 de octubre de 2026	Secretaría de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Tesalia – Huila.
Publicación del informe de evaluación preliminar	Jueves 29 de octubre de 2026	Página web oficial del municipio de Tesalia – Huila y cartelera de información al

Elaborado por: Asesora Jurídica	Revisado por: secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Virginia Artuduaga Tovar	Nombre: Elian Fernando Vidarte Castillo	Nombre: Olmer Gustavo Ramos Cuenca
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código: Fecha de Aprobación: 15/06/2024	MECI-Versión: 3 Página 1 de 5	
Observaciones y subsanación al informe de evaluación preliminar	Desde el jueves 29 hasta el viernes 30 de octubre de 2026	ciudadano ubicada en la Alcaldía Municipal. Secretaría de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Tesalia – Huila.	
Visita a los predios de los postulados	Desde el jueves 29 hasta el sábado 31 de octubre de 2026	Predios objeto de intervención en el municipio de Tesalia – Huila.	
Publicación de beneficiarios seleccionados	Martes 3 de noviembre de 2026	Página web oficial del municipio de Tesalia – Huila y cartelera de información al ciudadano ubicada en la Alcaldía Municipal.	

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo deberá ser publicado en Página web del municipio www.tesalia-huila.gov.co, y en la cartelera de información al ciudadano de la Secretaría General de Tesalia cartelera de información al ciudadano de la Secretaría General y de Servicios Administrativos del municipio de Tesalia - Huila.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas, para realizar el control social al presente proceso, para lo cual podrán consultar en la página web del municipio www.tesalia-huila.gov.co, en la oficina de la Secretaría de Planeación e Infraestructura ubicada en la Carrera 09 No. 06-11 barrio centro (Alcaldía Municipal) del municipio de Tesalia (H), y en la cartelera de información al ciudadano de la Secretaría General y de Servicios Administrativos de Tesalia.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no proceden recursos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Tesalia - Huila; Veintiuno (21) de Octubre del 2026.

ORIGINAL FIRMADO

OLMER GUSTAVO RAMOS CUENCA
Alcalde Municipal

Aprobó:

Elián Fernando Vidarte Catillo
Secretario de Planeación e Infraestructura

Virginia Artunduaga Tovar
Asesora Jurídica Externa

Elaborado por: Asesora Jurídica	Revisado por: secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Virginia Artunduaga Tovar	Nombre: Elian Fernando Vidarte Castillo	Nombre: Omer Gustavo Ramos Cuenca
Firma:	Firma:	Firma: